

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 16 de enero de 2026

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 10 al 16 de enero en la versión ordinaria y extraordinaria en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 10 de enero se publicó la Ordenanza N° 025-2025-MPC, norma que modifica ciento cuarenta y nueve (149) procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Los principales procedimientos administrativos modificados son, entre otros, los siguientes:

- Procedimiento de Código N° PE1726971008: “Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C- Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbano con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes”
- Procedimiento de Código N° PE1726971026: “Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana”
- Procedimiento de Código N° PE1726971035: “Recepción de Obras Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C”
- El 13 de enero se publicó el “Fe de Erratas” del literal c) del numeral 6.4 del Informe Técnico Financiero que acompaña a la Ordenanza N° D000514-2025-AL-MDI, la cual aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de barido de calles, recolección de residuos sólidos, parques, jardines y serenazgo para el ejercicio 2026, en el Distrito de Independencia, Provincia de Lima.
- El 14 de enero se publicó el “Fe de Erratas” del Informe Técnico que establece la Estructura de Costos por el servicio de Serenazgo, adjunto a la Ordenanza N° 564-2025-MDPH, la cual establece el régimen tributario de los Arbitrios Municipales de limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Distrito de Punta Hermosa, Provincia de Lima.
- El 14 de enero se publicó la Ordenanza N° 2803-2026-MML, norma que establece los montos mínimos para la emisión de resoluciones u órdenes de pago por deudas tributarias y no tributarias administradas o recaudadas por el Servicio de Administración Tributaria - SAT en la Municipalidad Metropolitana de Lima, Provincia de Lima.

INFORMATIVO MUNICIPAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.